



CUESTIONES PARA LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de abril de 2009 encarga a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios la realización de una evaluación de las medidas de racionalización y mejora de la gestión de la Incapacidad Temporal (Orden PRE/1134/2009, de 5 de mayo). En dicho acuerdo se señala que la evaluación se centrará en las contingencias referidas a la enfermedad común y accidente no laboral y abordará aspectos relativos a la información, incentivos y sensibilización; las medidas adoptadas en los últimos años y la identificación de buenas prácticas en distintos ámbitos territoriales.

La prestación por Incapacidad Temporal presenta una doble naturaleza tanto sanitaria como de prestación económica sustitutiva de las rentas del trabajo. La multiplicidad de los actores (CCAA, Administración General del Estado, mutuas), el reparto de competencias de las distintas AAPP intervinientes, así como las distintas perspectivas de abordaje desde el punto de vista social, de salud, laboral, y de gestión administrativa, incrementan la complejidad del tema.

Las principales medidas objeto de evaluación son las siguientes:

- La asunción de competencia, por parte del INSS de los procesos de incapacidad temporal a partir del decimosegundo mes de baja, y posteriores bajas por la misma patología en los siguientes seis meses.
- El "Programa de ahorro de incapacidad temporal", aprobado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre a lo largo del período 2004-2008.
- Programas relativos al estudio del comportamiento de los procesos de incapacidad temporal para ciertas patologías.
- Programas piloto que tienen por objeto la implantación de medidas de incentivación de una gestión responsable por parte de los servicios sanitarios de las CCAA y de sensibilización para un uso responsable de la prestación por ITcc (Andalucía y Extremadura).

En el ámbito de la presente evaluación, estaríamos interesados en conocer la percepción que desde la Inspección de Servicios Sanitarios se tiene sobre la pertinencia y eficacia de las citadas medidas para resolver los problemas existentes, presupuestarios y no presupuestarios, en relación con la gestión de la IT.



En concreto, interesa conocer la valoración desde el punto de vista de la inspección de los siguientes aspectos:

- Relación de los Servicios de Inspección con los facultativos de atención primaria y especializada de los Servicios Públicos de Salud (SPS) en materia de IT
- Lugar que ocupa el control de la IT en el trabajo desempeñado por los Servicios de Inspección
- La motivación de los Servicios de Inspección en el control del fraude y los incentivos para una gestión adecuada de la IT
- Relación de los Servicios de Inspección con los Equipos de Valoración de Incapacidades (EVIs). Coordinación de la actividad inspectora, duplicidad de organismos con funciones de control e inspección
- La relación con las MATEPSS
- La coordinación entre las instituciones que intervienen en materia de gestión de la IT
- Las cuestiones relativas a la estructura y recursos de los Servicios de Inspección que afecten directamente a la gestión de la IT
- El papel que el trabajador, el profesional sanitario y la empresa juegan en los episodios de IT
- Caracterización del posible fraude en IT, la oportunidad de las medidas establecidas para hacer frente al mismo y propuestas de otro tipo de medidas alternativas. La IT como mecanismo para hacer frente a lagunas en otras prestaciones sociales y conflictos de carácter laboral
- La formación de los facultativos de los SPS y de la Inspección en la gestión y control de los procesos de baja
- Existencia de casos de buenas prácticas

En todo caso, los aspectos que se plantean no tienen un carácter cerrado.

Estaríamos muy agradecidos si nos pudieran hacer llegar la documentación que estimen oportuna en relación con estos aspectos, e interesados en acordar una entrevista con aquella persona o personas con experiencia en el tema que nos puedan aportar su punto de vista sobre los problemas existentes y posibles recomendaciones de mejora.